

dad, debiendo indicar sus nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

Si la agrupación estuviera constituida por Empresas españolas y extranjeras el Gerente deberá ser español.

b) Certificado de clasificación o su copia autenticada.

La presentación del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía, o copia auténtica del mismo, eximirá de incluir en el sobre de documentación general los documentos a que se refieren los apartados a), b), d) y e) del número 7 de la Orden de 16 de noviembre de 1972 (Ministerio de Hacienda, «Boletín Oficial» número 19).

c) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La fianza es la reseñada en las condiciones generales. Los licitadores consti-

tuirán esta fianza en metálico o títulos de la Deuda o mediante aval extendido en modelo reglamentario con firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

El aval podrá ser suscrito por Entidades de Seguros con las mismas condiciones que se especifican en el párrafo tercero del punto 1.2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2 (cerrado):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto). Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso. Contendrá las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3 (cerrado):

Título: Proposición económica (título del proyecto). Contendrá la propuesta que se formule ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad que se expresa a continuación, escrita en letra y número, a partir de la orden de iniciación de las obras.

Cantidad en letra

Cantidad en número

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 22 de septiembre de 1980.—El Director general de Transportes, Joaquín Tosas i Mir.—5.837-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Guillermo Oscar Vetcher Abramovich», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 6.238/9484. MC/bt. Empresa cuya inscripción se solicita: «Guillermo Oscar Vetcher Abramovich». Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 130, Madrid.

Título de la publicación: «Circus-Guillermo Oscar Vetcher».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 32 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las mejores historietas de «Comic» europeo. Comprenderá los temas de: Historietas de ciencia-ficción y novelas gráficas.

Director: Don Javier María Echegusia Belda, R. O. P. número 5.982.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Solo para adultos».

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Subdirector general.—11.473-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Delegación de Misiones y Cooperación entre las Iglesias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente

en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.458 MC/MIM. Empresa cuya inscripción se solicita: Delegación de Misiones y Cooperación entre las Iglesias.

Domicilio: Calle Azabachería, 21, Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «La Gran Noticia».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Santiago de Compostela.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la actividad misionera de la Iglesia Católica en todo el mundo, y formación y educación de la conciencia y responsabilidad misioneras de los miembros de la misma Iglesia.

Comprenderá los temas propios de su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Santos Santorum (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 12 de agosto de 1980.—El Subdirector general.—3.720-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Guillermo Gimeno Palomares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.907.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Guillermo Gimeno Palomares».

Domicilio: Avenida del Puerto, 187, 1.º, 3.º, Valencia-22.

Título de la publicación: «Obilcars» (edición Lugo).

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Expansión informativa comercial en su actividad de servicio automovilista. Comprenderá los temas de: Guía semanal de espectáculos, farmacias de guardia, museos, programación de televisión, datos de interés local y en su mayor parte contenido publicitario comercial en general.

Director: Don José Carlos Maestro Martínez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 14 de agosto de 1980.—El Subdirector general.—3.774-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Eulogio Bedmar Gómez y Miguel Gómez Muñoz, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 532/79, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.529-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a:

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	Inculpa-do en expediente número	Valorado en pesetas
Manuel Morente González	Escolapio Cáncer, 43, Barcelona.	415-80	1.630
Juan Gómez Ardanaz.	Venus, 3, 9.º 3.ª Barcelona ...	417-80	1.320
Miguel Miras Sánchez.	25 Septiembre, 35, Rubí (Barcelona) ...	427-80	19.000
José Ignacio Juaristi Espel	Tercio de Lacar, 18, primero, Azcoitia (Guipúzcoa) ...	429-80	25.400
Rafael de Tapia Almagarejo	Hostal Ramblas, Barcelona ...	450-80	6.200
Pedro Pérez Alvarez	Góngora, 11, 1.º 1.ª Barcelona ...	477-80	8.450
Manuel Ramón Fernández	Badajoz, 144, 3.º 1.ª Badalona (Barcelona) ...	478-80	2.300
José Luis López Alcalá.	Cendra, 10, cuarto, Barcelona ...	480-80	4.600
Mohamed Abdeslam Mohamed	Petrixol, 12, «Pensión Juana Aliaga», Barcelona ...	491-80	23.453
Un tal «Josechu»	Desconocido ...	491-80	23.453
Luis Fernández Delgado	S. Bartolomé, 3, 1.º 1.ª Barcelona.	509-80	4.420
Luis Fernández Sánchez, padre del menor Luis Fernández Delgado	S. Bartolomé, 3, 1.º 1.ª Barcelona.	509-80	4.420
José E. Lacorte Sanvicente	Arte, 29-33, sobreático, Barcelona ...	520-80	24.200
Emilio Gulín Outumuro	Pedret, 5, bajos, Barcelona ...	520-80	24.200
Angel Torres Guillén.	Cerro Trinidad, 67, segundo segunda, Barcelona ...	524-80	6.120
Jorge Samsot Jiménez.	Pza. S. José Oriol, 8, segundo. Barcelona ...	525-80	2.450
Jesús María Pastor Legasa	Desconocido ...	533-80	1.120
Carlos Moreno Morán.	Plaza de Verín, 8, Madrid ...	535-80	4.180
Abdelam Mahome Wazani	Desconocido ...	536-80	2.050
Mustafá Gumari	Desconocido ...	536-80	2.050
Fernando Solana Pérez.	Grupo La Paz, bloque 7º, cuarto, primera, Barcelona ...	549-80	2.130
José María Villanueva García	Pallars, 328, entresuelo primera. Barcelona ...	551-80	5.600
Fernando Molina Alarcón	Rbla. de la Marina, 281, octavo primera. Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ...	555-80	1.590
José Morato Suárez	Escultor Salcillo, 45, Badalona ...	558-80	7.329
Juan Bautista Pedemonte Vives	Europa, 181, 8.º Barcelona ...	578-80	1.270
Jacinto Zabala Blas	Llunell, 41, ático 2.ª, Esplugas de Llobregat (Barcelona) ...	582-80	1.680
Vicente Aparicio Luz.	Regente Mendieta, 2, quinto primera, Barcelona ...	582-80	1.990

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.547-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Philippe Sempere Escudero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, avenida Infanta Carlota, número 104, ático 2.ª, inculpa-do en el expediente número 66/80, instruido por aprehensión de brillantes, mercancía valorada en 835.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.895-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis da Silva Branco, con pasaporte portugués número 12.343/77; a Joan Manuel de Matos Ribeiro y a Manuel Joaquín Lima, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Contegaca Subportela, Viana do Castelo (Portugal); inculpa-dos en el expediente número 369/79, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 156.010 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 14 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.573-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Abilio Marinho de Barros, nacido en Coudomar (Portugal) el día 4 de enero de 1924, pasaporte número 33.308/76, expedido en Oporto el 23 de octubre de

Instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefacientes que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 del próximo mes de septiembre se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.741-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Agustín Babot Vizcaíno, representante legal de «Ateca»; Jaime Piñol Arumi, «Ateca»; Pedro Vives (empleado de «Ateca») y un tal señor Canals, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Veintiséis de Enero, número 26, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), los tres primeros, y desconocidos los dos últimos, inculpa-dos en el expediente número 589/80, instruido por descubrimiento de carne congelada de cordero y vacuno, mercancía valorada en 23.395.651 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en

1976, con último domicilio conocido en Oporto (Portugal), rua Fernandes Tomaz, número 803, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 170/80, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.574-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Oscar Carlos Urrutia Pérez, Remelie Máximo González y Alberto Urrutia Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Travésia del Romero, 4, Meco (Madrid), el primero; calle Gómez Laguna, 19, piso 19-A, edificio «Torre Universitaria», Zaragoza, la segunda; y en colonia del Saucar, 2.º B, bloque 45, Torrejón de Ardoz (Madrid), el último; inculcados en el expediente número 66/80, instruido por aprehensión de droga y diversa mercancía, mercancía valorada en 1.522.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.554-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Caleiro, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 93/80, instruido por aprehensión de «whisky», mercancía valorada en 696.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de octubre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.553-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Clodoviro López Mora y Saturnino Cabello Zaldivar, cuyos últimos domicilios eran desconocido el primero, y el segundo en calle San Alejandro, 53, 2.º, 3.ª, Barcelona; inculcados en el expediente número 112/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 220.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de agosto de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.552-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Falegán Maza, Angel López Muñumel, Antonio Camacho Nuñez y Dolores Amaro Camacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Oña, 151, Madrid, el primero; calle Voluntarios Catalanes, 27, Madrid, el segundo, y en Génova, parcela 95, Los Angeles de San Rafael, los dos últimos; inculcados en el expediente número 350/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.801.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de agosto de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.551-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Gómez Sanchez, cuyo último domicilio conocido era en Morrillo, 5, Melilla, inculcado en el expediente número 66/80, instruido por aprehensión de 300 gramos de hachís, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 20 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.578-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Creix Villoro, con domicilio en Lledó (Teruel), carretera, sin número.

Cantidad de agua que se pide: 48.000 litros/hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Algás.

Término municipal en que radicarán las obras: Lledó (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una granja porcina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.792-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Maestre Vega.

Domicilio: La Baña-Encinedo (León).

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cevas.

Término municipal en que radicarán las obras: Encinedo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de junio de 1960.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.036-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente AR-CL 13/60.

Peticionario: Don Rufino Montoro Muñoz.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 2.190.000 metros cúbicos anuales, equivalentes a un caudal continuo de 66,14 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Estación depuradora de aguas residuales de Torrevieja (Alicante).

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrevieja, Orihuéla y San Miguel de Salinas (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 14 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varo. 11.487-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laparanza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Martínez Campos, 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 25.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Moraleja (Bodonal).

Término municipal en que radican las obras: Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.033/80).

Madrid, 21 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.859-D.

Confederaciones Hidrográficas

Obra: Zona regable del canal de Albolote. Red de acequias y desagües del sector VII, y desagües generales de la totalidad de la zona. Pieza número 2. Término municipal: Albolote (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Albolote, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 5 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—12.542-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o parcela
1	D. Emilio Castro Nievas	La Colorada y Piedra Lisa.
Arr. 2	D. Juan Fernández Carvajal	La Colorada.
Arr. 3	D. ^a Araceli Gómez Sánchez Reina	Hoyo Costa.
4	D. ^a Clara García Suárez Albolote	Piedra Lisa.
Arr.-4	D. Manuel Rueda Suárez	Piedra Lisa.
5	D. Emilio Vilchez Camarero	Hoyo Costa.
6	D. José Fernández Carvajal	Piedra Lisa.
Arr. 7	D. Francisco Vilchez Camarero	Hoyo Costa.
8	D. Emilio Prieto	La Isla.
Arr. 8	D. José Molina Soriano	
Arr. 8	D. José María Fernández Fernández	
Arr. 8	D. Benjamin y don José Ramírez Pérez	
Arr. 8	D. ^a Casilda Molina López	
Arr. 8	D. Antonio Zurita Luna	

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5 de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizaron a esta Junta para emitir un Empréstito de trescientos cinco millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia, se anuncia que el día 19 de diciembre de 1960, a las diez horas y en su edificio del Muelle

Viejo, número 3, de Palma de Mallorca, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por el Comité Ejecutivo en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1960.—El Presidente, Bartolomé Sitjar Burguera.—El Secretario, Antonio Cierrol Thomás.—5.534-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Expediente número 30.985

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., doble circuito trifásico, desde el apoyo número 112 de la línea Tambre-San Cayetano a subestación "Santiago II"», con la relación de propietarios ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» con fecha 18 de agosto de 1980 y en el diario «La Voz de Galicia» de fecha 6 de agosto de 1980, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 25 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—5.490-2.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.730, R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Vegaquemada y la Ercina.

c) Finalidad de la instalación. Mejorar el suministro de energía eléctrica en las localidades de Laiz, El Corral y Santa Colomba de las Arrimadas (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV. (13,2 V.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-50, aisladores de vidrio «Esa», número 1.577 (E-70), en cadenas de dos elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas «nappe-boute» y torres metálicas de celosía «Made», tipo Acacia, con origen en la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», apoyo de derivación al polideportivo de Vegaquemada, con una longitud de 2.452 metros, hasta Barrillo de las Arrimadas, y derivaciones de iguales características desde el A. número 0, con once metros de longitud, al polideportivo de Vegaquemada; del A. número 8, y 93 metros, al C. T. de Laiz de las Arrimadas; del A. número 11, con 52 metros, al C. T. de Santa Colomba, y del A. número 14, con 578 metros, al C. T. de Devesa de Boñar, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Vegaquemada y su anejo de Devesa de Boñar y la Ercina en sus anejos de Laiz, Santa Colomba y Corral de las Arrimadas; cruzándose el río Porma, el C. V. de Vegaquemada a la Ercina, punto kilo-

métrico 1,892, y el ferrocarril de La Robla a Bilbao (FEVE) y su línea de telecomunicación por el kilómetro 35,697.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.627.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de agosto de 1980.—El Delegado provincial accidental.—5.506-15.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y redes de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 98/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: L. M. T. desde el actual centro de transformación de Santa María de Oya hasta el que se proyecta en Arrabal. De este nuevo centro de transformación parte una red de B. T. aérea. Del centro de transformación de Santa María de Oya saldrá parte de la red de B. T., que entroncará con la actual red aprovechable.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en baja tensión en Santa María de Oya.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV., de 162 metros de longitud, con conductor tipo LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados de sección, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 kilovatios, y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador aéreo de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de distribución en B. T. con conductores tipo FSO de 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados, 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.768.586 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.515-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas eléctricas de M. T. a 15/20 kilovatios desde la subestación de Atios (Porriño) a Puenteareas y derivación a centro de transformación de Insúa, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 95/80. E. R. 24

Lugar donde se va a establecer la instalación y sus características principales. Línea subterránea desde una proyectada celda de salida de la subestación de Atios (Porriño) hasta el pórtico de salida de los dos circuitos, incluido el actual a Insúa en el exterior de la subestación, con seis cables unipolares, dos por fase, de 240 milímetros cuadrados de sección cada uno y 250 metros de longitud.

L. M. T. aéreas, d/C (un circuito simple LA-110 y un circuito duplex LA-180) desde subestación Atios a punto de derivación a Insúa, de 1.751 metros de longitud, con conductores LA-110 y LA-180, de 116,2 y 181,6 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

L. M. T. aérea al C. T. de Insúa, de 299 metros de longitud con conductor tipo LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

L. M. T. circuito duplex, aérea, punto de derivación a Insúa hasta Puenteareas, con una longitud de 9.616 metros y conductor LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados.

Estando previstas las mencionadas líneas para el transporte de hasta 63 MVA., con un máximo de caída de tensión del 7,5 por 100.

Finalidad de la instalación: Suministrar adecuadamente en media tensión a la villa de Puenteareas y su zona de influencia.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 38.110.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.516-2.

TARRAGONA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), para la instalación de una línea eléctrica aérea, doble circuito, a 25 KV.: O. T. 76/046, «Reus 1 y 2», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial con fecha 22 de junio de 1979, expediente SA/cr-3.902 («Boletín Oficial del Estado» número 84 de 7 de abril de 1980), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados

Finca número: 1.

Propietario y domicilio: Don José María Ferré Cillanueva, calle Generalísimo, 87, Constantí (Tarragona).

Situación: Polígono 13, parcela 107.

Clase de cultivo: Cañar.

Paraje: Ruidarenas

Término municipal: Constantí.

Afección: 160 metros de servidumbre de paso aéreo, e instalación de un apoyo metálico número T-8, de una base apoyada de 2,50 por 2 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

Finca número: 2.

Propietario y domicilio: Doña Lucía Nicoláu Folch, heredera: Doña María Antonia Golorons Nicoláu, calle Queipo de Llano, 52, 2.º, Constantí (Tarragona).

Situación: Polígono 14, parcela 143.
Clase de cultivo: Viña secano.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 28 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 3.
Propietario y domicilio: Doña María del Carmen Felip Torrén, calle Queipo de Llano, 106, 4.º, Tarragona.
Situación: Polígono 14, parcela 142.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 28 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 4.
Propietario y domicilio: Don Pedro Ferré Solé, calle Iglesia Vieja, 13, Constantí (Tarragona).
Situación: Polígono 13, parcela 78.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Riudarenes.
Término municipal: Constantí.
Afección: 65 metros de servidumbre de paso aéreo, e instalación de un apoyo metálico número T-9, de una base aproximada de 2,50 por 2,50 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

Finca número: 5.
Propietario y domicilio: Don Pedro y Juan Magriña Peris, calle Prat de la Ribba, 8, 9.º, 2.º, Tarragona.
Situación: Polígono 14, parcela 141.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 92 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 6.
Propietario y domicilio: Don José y María Luisa Marsal Masó, calle Calvo Sotelo, 26, Constantí (Tarragona).
Situación: Polígono 14, parcela 83.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 70 metros de servidumbre de paso aéreo, e instalación de un apoyo metálico número T-10, de una base aproximada de 2,50 por 2,50 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

Finca número: 7.
Propietario y domicilio: Doña Rosa Roig Garriga, avenida República Argentina, 15, Tarragona.
Situación: Polígono 13, parcela 75.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Riudarenes.
Término municipal: Constantí.
Afección: 38 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 8.
Propietario y domicilio: Doña Rosario Bosch Labrús y Reig, calle General Mitre, 199-201, Barcelona (23).
Situación: Polígono 13, parcela 74.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Riudarenes.
Término municipal: Constantí.
Afección: 38 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 9.
Propietario y domicilio: Don Isidro Cerdá Marsal, calle Generalísimo, 4, Constantí (Tarragona).
Situación: Polígono 14, parcela 24.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 35 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 10.
Propietario y domicilio: Don Rafael Ferré Nicoláu, calle Generalísimo, 32, Constantí (Tarragona).

Situación: Polígono 14, parcela 23.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 40 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 11.
Propietario y domicilio: Don Ramón Marsal Sanahuja, calle Generalísimo, 19, Constantí (Tarragona).
Situación: Polígono 14, parcela 22.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 35 metros de servidumbre de paso aéreo, e instalación de un apoyo metálico número T-11, de una base aproximada de 3 por 3 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

Finca número: 12.
Propietario y domicilio: Don Salvador Roig Novell, calle General Mola, 25, 1.º, Tarragona.
Situación: Polígono 14, parcela 21.
Clase de cultivo: Avellanos riego.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 32 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 13.
Propietario y domicilio: Doña Rosa Roig Garriga, avenida República Argentina, 15, Tarragona.
Situación: Polígono 14, parcela 16.
Clase de cultivo: Avellanos abandonados.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 30 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 14.
Propietario y domicilio: Doña María Elisa Roig Roca, calle Reding, 37, 6.º, 4.º, Tarragona.
Situación: Polígono 14, parcela 157.
Clase de cultivo: Frutales secano (melocotoneros).
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 58 metros de servidumbre de paso aéreo, e instalación de un apoyo metálico número T-12, de una base aproximada de 2,50 por 2,50 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

Finca número: 15.
Propietario y domicilio: Don Antonio Pascual Torrén, heredera: Doña Antonia Pascual Roig, calle Sevilla, 15, 7.º, 2.º, Tarragona.
Situación: Polígono 14, parcela 14.
Clase de cultivo: Frutales secano.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 40 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 16.
Propietario y domicilio: Doña Rosario Bosch Labrús Reig, calle General Mitre, 199-201, Barcelona (23).
Situación: Polígono 14, parcela 13.
Clase de cultivo: Viña.
Paraje: Cabarras.
Término municipal: Constantí.
Afección: 78 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 17.
Propietario y domicilio: Don Anibal Alaix Solé, calle Fulguerolas, 30, 3.º, 2.º, Barcelona (22).
Situación: Polígono 13, parcela 2.
Clase de cultivo: Viña abandonada.
Paraje: Riudarenes.
Término municipal: Constantí.
Afección: 15 metros de servidumbre de paso aéreo, con una anchura aproximada de 3,50 metros.

Finca número: 18.
Propietario y domicilio: Doña Dolores Masip Sampere, calle Escaleras de la Cathedral, 8, Tarragona.
Situación: Polígono 13, parcela 110.
Clase de cultivo: Erial.
Paraje: Riudarenes.
Término municipal: Constantí.
Afección: 196 metros de servidumbre de paso aéreo, e instalación de dos apoyos metálicos números T-13 y T-14, de una base aproximada de 2,50 por 2,50 y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en calle Castellarnáu, número 14, apartado de Correos número 448, Tarragona.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Tarragona, 26 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé—5.363-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.292, Línea a 25 KV. a E. T. número 3.201, «José María Ferré Cillanueva» (variante entronque).
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 y 16,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 944 metros, para suministro a la E. T. número 3.201, «José María Ferré Cillanueva»-Variante entronque.
Origen: Apoyo 50. Línea a 25 KV. «Valls I y II».

Presupuesto: 283.223 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Modificación del trazado anterior, adaptando la línea a los viales del polígono.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé—5.359-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.291. Línea a 25 KV. a E. T. 3.869, «José Batlle Ollé».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 425 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 430 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.869, «José Batlle Ollé», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 20. Línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 3.758.

Presupuesto: 1.109.175 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vespeña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé. — 5.357-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.287. Línea a 6 KV. a E. T. número 4.098, «Zona Ensanche La Secuita».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 412 metros, para suministro a la E. T. número 4.098, «Zona Ensanche La Secuita», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.856.

Presupuesto: 972.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Secuita.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona de ensanche del pueblo.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.— 5.352-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.299. Línea a 25 KV. a C. T. número 2.036, «subestación a 25 KV., Ribarroja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 82 metros, para suministro a C. T. número 2.036, «subestación a 25 KV. Ribarroja», de 20 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 1. Línea a 25 KV. Derivación a C. T. número 2.054.

Presupuesto: 115.810 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica servicio de subestación.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—5.360-7.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Resolución de 29 de agosto de 1980, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Rente «Supresión del paso a nivel y construcción del paso superior punto kilométrico 217-090 de la línea Castejón-Bilbao», en el término de Amurrio (Alava)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel y construcción del paso superior punto kilométrico 217-090 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Amurrio (Alava), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Amurrio (Alava) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Propietario y domicilio.	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
Herederos de Benito Olarietamendia. Caserío en carretera San Roque. Amurrio (Alava).	9	47	0,0655	N., carretera San Roque; S., Ignacio Tamayo y herederos Benito Olarieta; E., Roberto Díaz Mata y ferrocarril Castejón-Bilbao; O., C. N.-625.
Herederos de Benito Olarietamendia. Caserío en carretera San Roque. Amurrio (Alava).	9	46	0,1807	N., herederos de Goti Olivares; S., carretera San Roque; E., Roberto Díaz Mata y ferrocarril Castejón-Bilbao; O., herederos de Sasiain Larazabal.
Herederos de Benito Olarietamendia. Caserío en carretera San Roque. Amurrio (Alava).	9	107	0,0030	N., herederos de Goti Olivares; S., ferrocarril Castejón-Bilbao; E., carretera San Roque; O., ferrocarril Castejón-Bilbao.
Cortabarría, S. A. Fábrica de orfebrería. Fábrica de Cortabarría, S. A. Amurrio (Alava).	9	104	0,1002	N., el mismo propietario-«Cortabarría, S. A.»; S., carretera San Roque; E., el mismo propietario-«Cortabarría, S. A.»; O., herederos de Goti Olivares.
Cortabarría, S. A. Fábrica de orfebrería. Fábrica de Cortabarría, S. A. Amurrio (Alava).	9	103	0,1592	N., el mismo propietario-«Cortabarría, S. A.»; S., carretera San Roque; E., el mismo propietario-«Cortabarría, S. A.»; O., herederos de Goti Olivares.
Doña Dionisia Furundarena Ugarte (Viuda de Luciano Cuadra). Casa junto fábrica de Cortasa. Amurrio (Alava).	9	102	0,0485	N., Dionisio Olovarría Beraza; S., carretera San Roque; E., Dionisio Olovarría Beraza; O., «Cortabarría, S. A.».
Hermanos Goti Olivares. Caserío carretera San Roque, junto a paso nivel. Amurrio (Alava).	9	106	0,2524	N., «Cortabarría, S. A.»; S., carretera San Roque; E., «Cortabarría, S. A.»; O., ferrocarril Castejón-Bilbao.

BANCO DE ESPAÑA

VITORIA

Extraviados resguardos de depósito de esta sucursal, necesarios número 1.262, de 393.000 pesetas nominales, en deuda amortizable del Estado, 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, y número 1.344, de 500.000 pesetas nominales, en deuda amortizable del Estado, al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972, ambos a nombre de «Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Edificios Rurales de Alava» y a disposición del Ministerio de Hacienda. Por medio de este anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación el plazo de un mes desde la fecha de publicación del mismo, se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Vitoria, 23 de julio de 1980.—El Director accidental, Juan Guinea.—3.586-D.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos; advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Provincia de Barcelona

Oficina principal de Barcelona: Comisión de Acreedores de Angela Campas Muniesa, 1.819,25; «Hilados Textiles, S. A.», 2.233,66; «Guiasca, S. A.», «Comercio Exterior», 2.293,22; Juan Juan Bares, 2.984,95; Mercedes Nogueras Coronas, 2.443,42; Mariano Gatus Bosch, 3.606,36; Angela Casquero Tejedor, 7.436,49; Dolores Vives Poblet, 2.983,22; «José Tío, S. L.», 7.264,50; Carmen Teruel Espert, 1.591,50; Rosa Franco Torres o Jacinta Torres Lecina, 1.125,55.

Agencia Bailén: Dionisio Lerma Ariza y Ramona Coscolla Bastos, 2.220,55; Juan Fradera Gras, 1.008,50.

«Mánlléu: Arturo Roque Rabat, 1.191,50; Antonio Arimany Sala, 1.175,10.

Provincia de Guadalajara

Sucursal de Pastrana: Manuel de la Rica Calderón, 6.087,90.

Provincia de Huesca

Sucursal de Jaca: Josefa Solana Barba, 3.083,45; María Nieves Bayo Díaz, 4.990,91; Consuelo Lafuenta López, 3.300,81; Teodoro Aso Estúa, 14.362,47; Pedro Sarasa Viscaillas, 1.533,95.

Provincia de Soria

Sucursal de Arcos de Jalón: Herederos de Villaverde Bueno, 6.286,75.

Provincia de Tarragona

Sucursal de Reus: Cinta Matas Cabanes, 1.579,49.

Provincia de Valencia

Oficina principal de Valencia: Fernando Gimilio Sánchez, 1.465,21; José Buj Romero, 1.523,50.

Provincia de Zaragoza

Oficina principal de Zaragoza: Clemente Alloza Postigo, 1.779,28; María Auqué López, 3.837,06; Angel Marco Bazán, 2.780,34; Félix Martí Galindo, 3.735,60; Antonio Serra Florenza, 2.341,42; José María Lafuenta Vilalba, 2.034,38.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—11.740-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA

(SEAT)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por importe de 9.132.243.000 pesetas, que se emitirán a la par, debiendo desembolsarse en el acto de la suscripción el total del valor nominal de la acción; tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con efectos a partir de 1 de octubre de 1980.

El ejercicio del derecho de suscripción preferente, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, podrá ejercitarse desde el día 25 de septiembre al 25 de noviembre de 1980, ambos inclusive, en las Oficinas Centrales y Sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.075-D.

INTERCONTINENTAL DE NAVEGACION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo tomado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Intercontinental de Navegación, S. A.», el pasado día 3 del corriente, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 10 de octubre, en el salón de sesiones de «Neyco, S. A.», sito en la calle Martín Soler, número, 8.º izquierda, de Madrid, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 de octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Situación de la Sociedad.
3. Ampliación de capital a 16.000.000 de pesetas.
4. Ruegos y preguntas.

Es requisito imprescindible la presentación del justificante de las acciones.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo.—5.744-8.

CONSIGNACIONES DE PESCADOS Y MARISCOS CARRERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Wellington, números 52-70, el día 13 de octubre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 14 de octubre de 1980 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance y documentación contable de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ratificación o renovación de los carter del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación de la gestión para el desarrollo de la Empresa.

5.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 19 de septiembre de 1980.—El Secretario general del Consejo.—5.745-18.

LA PAPELERA DEL BESOS, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «La Papelera del Besós, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 1979, ha acordado su fusión con la Sociedad «Industrias Jubany, S. A.», mediante la absorción en bloque de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de ésta última.

Tal fusión se efectúa con los beneficios fiscales otorgados por la Orden de 10 de julio de 1980 en la que se concretan los aplicables derivados de la legislación sobre concentración de Empresas. Los acuerdos de fusión se han adoptado de conformidad y al amparo de las disposiciones especiales que para estos casos otorga la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Barcelona, 20 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.708-C.

1.º 24-9-1980.

INDUSTRIAS JUBANY, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Industrias Jubany, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 1979, ha acordado su fusión con la Sociedad «La Papelera del Besós, S. A.», traspasando en bloque, a ésta última, todo su patrimonio, derechos y obligaciones. En consecuencia, esta Sociedad, según dispone el artículo 155 de la citada Ley, quedará disuelta sin pasar por el período de liquidación.

Tal fusión se efectúa con los beneficios fiscales otorgados por la Orden de 10 de julio de 1980 en la que se concretan los aplicables derivados de la legislación sobre concentración de Empresas. Los acuerdos de fusión se han adoptado de conformidad y al amparo de las disposiciones especiales que para estos casos otorga la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Barcelona, 20 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.709-C.

1.º 24-9-1980.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ESPRONCEDA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 1980, ha acordado reducir el capital social, que actualmente asciende a 321.000.000 de pesetas, en un 50 por 100, quedando, por tanto, el mismo en pesetas 160.500.000.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Secretario.—11.735-C.

1.º 24-9-1980

TOWER INTERNACIONAL, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los posibles afectados que, con fecha 30 de abril de 1980, se acordó por la Junta general extraordinaria y universal reducir, por pérdidas, el capital social en 30.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.742-C.

1.º 24-9-1980.

INPISA-DOS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.067.592	Capital desembolsado		600.000.000
Cartera de valores		683.795.134	Reservas y fondos		86.219.059
Deudores		5.230.645	Acreedores		3.384.175
			Resultados del ejercicio		25.490.137
		695.093.371			695.093.371

Cuenta de resultados del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		1.393.495	Beneficio venta valores		233.356
Resultados del ejercicio		25.490.137	Ingresos		26.650.276
		26.883.632			26.883.632

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

Títulos	Grupo	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico a 31-12-79
11.195	Agrícolas y Azucareras	5.597.500	17.321.564	7.432.350
22.400	Agua y Gas	11.200.000	18.955.331	4.820.000
71.950	Banco Comerciales	32.033.500	144.069.209	72.350.005
32.038	Banco Industriales	24.747.000	75.607.461	38.105.050
14.800	Cementos y Material Constr.	7.400.000	18.865.723	9.300.000
19.890	Constructoras	10.545.000	27.434.744	5.860.125
141.070	Electricidad	86.045.500	115.381.429	51.587.750
21.538	Inversión Mobiliaria y Seguros	9.778.000	44.310.977	26.014.180
11.920	Monopolios	5.880.000	15.897.906	10.200.000
44.326	Q-ímicas	22.183.000	48.002.189	8.928.540
16.128	Telefonía	8.064.000	19.681.681	4.717.440
7.416	Siderometalúrgicas	3.418.000	3.060.012	2.163.600
2.000	Transportes	1.000.000	1.102.779	250.000
19.407	Industrias Varias	9.869.000	24.079.627	4.018.777
89.415	Valores de Renta Fija	74.815.000	75.153.374	86.895.000
2.840	Valores no Cotizados	11.700.000	34.861.148	26.447.120
		324.431.500	683.795.134	339.089.937

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasan el 5 por 100 del total de la Cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico
14.582	Bankuni6n (acciones)	7.291.000	16.483.535	9.040.840
35.900	Bankuni6n (bonos)	35.900.000	35.899.870	28.720.000
8.901	Banco Urquijo (acciones)	8.901.000	36.138.336	17.445.960
		52.092.000	88.519.741	55.206.800

Barcelona, 17 de junio de 1980.—3.132-D.

THE LONDON ASSURANCE

Delegación en España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		302.313	Cuenta con la casa matriz		596.478.281
Bancos		78.530.973	Reservas patrimoniales		1.926.000
Valores mobiliarios		6.604.500	Reservas técnicas legales		84.573.957
Agencias		14.371.505	Acreedores varios		4.874.643
Deudores varios		390.182	Compañías		4.195.479
Pérdidas y Ganancias: Ejercicios anteriores		587.541.617			
Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual		6.308.270			
		692.049.380			692.049.380

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		10.285.409	Reservas técnicas del ejercicio anterior		70.091.231
Gastos generales y de producción		10.772.413	Primas directas		28.186.324
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1979		84.573.957	Primas aceptadas		334.150
Primas cedidas		7.300.684	Recargo adicional y otros		2.525.909
			Intereses y descuentos		7.486.559
			Saldo deudor del ejercicio actual		6.308.270
		112.932.443			112.932.443

Madrid, 30 de julio de 1980.—Delegados generales para España, «Rocha e Hijos, S. A.»—11.023-C.

B E S A

Para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad acordó reducir el capital social en un 50 por 100 mediante el reintegro de bienes sociales a los accionistas interesados que han prestado su consentimiento.

Pamplona, 18 de septiembre de 1980.—Administrador.—11.686-C.

2.ª 24-9-1980

COMPANÍA EUROPEA DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Hotel Los Molinos» (calle de Ramón Muntaner, números 58-60, Ibiza), el día 17 de octubre de 1980, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 18 de octubre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar y resolver, si procediese, el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Análisis de la situación contable con relación de cobros, pagos, adquisiciones, ventas y gastos generales de la Empresa.

3.º Análisis de la situación urbanística de los terrenos propiedad de la Sociedad, así como trámite actual de distintos permisos administrativos.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

5.º Ratificación de los poderes otorgados.

6.º Nombramientos de Administradores y renovación de cargos si procediese.

7.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 15 de septiembre de 1980.—El Administrador-Gerente, Antonio de Fortuny y Mainés.—11.704-C.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Delegación en España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	103.097	Cuenta con la Casa matriz	85.856.069
Bancos	58.240.818	Reservas patrimoniales	21.775
Valores mobiliarios	18.614.638	Reservas técnicas legales	138.298.763
Agencias	68.247.727	Acreeedores varios	8.482.228
Deudores varios	8.809.385	Compañías	8.959.914
Fianzas	99.078		
Pérdidas y Ganancias: Ejercicios anteriores	15.531.586		
Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual	83.952.440		
	251.598.749		251.598.749

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	87.289.607	Reservas técnicas del ejercicio anterior	67.046.599
Gastos generales y de producción	89.926.801	Primas directas	150.398.713
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1979	138.298.783	Primas aceptadas	2.573.078
Primas cedidas	30.039.547	Recargo adicional y otros	15.782.283
	325.554.918	Intereses y descuentos	5.801.808
		Saldo deudor del ejercicio actual	83.952.440
			325.554.918

Madrid, 30 de julio de 1980.—Delegados generales para España, «Rocha e Hijos, S. A.»—11.022-C.

L'ABEILLE - PAIX - VIE

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cuenta con la Casa central	5.238.242	Reservas patrimoniales	65.747.957
Caja	3.121.685	Fondo de fluctuación de valores	842.049
Bancos	102.624.613	Fondo de garantía	3.879.258
Valores mobiliarios	218.681.400	Reservas técnicas legales	385.281.175
Inmuebles	114.415.617	Provisiones	6.155.000
Anticipos sobre pólizas	5.287.431	Reaseguro cedido	19.578.043
Delegaciones y Agencias	4.828.055	Delegaciones y Agencias	1.432.237
Recibos de prima pendientes de cobro	18.280.826	Acreeedores diversos	6.319.588
Reaseguro cedido	7.686.201		
Deudores diversos	2.429.849		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	3.206.432		
Fianzas y depósitos	38.427		
Mobiliario e instalación	104.325		
Pérdidas y ganancias ejercicio actual	3.302.184		
	489.233.287		489.233.287

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	505.311.055	Suman las operaciones del ejercicio	502.008.871
	505.311.055	Saldo deudor del ejercicio	3.302.184
			505.311.055

Madrid, 8 de agosto de 1980.—11.053-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 80 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).